



RESOLUCIÓN No 2965 (09 AGO 2010)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos para la Elección del Representante de los PROFESORES ESCALAFONADOS por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2198 del 30 de junio de 2010, se ha convocado a los Profesores Escalafonados de Tiempo Completo, para que el día 26 de agosto de 2010, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTE PROFESORAL** ante el **CONSEJO ACADÉMICO, POR LA SEDE CENTRAL**

Que mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Profesores:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CÉDULA |
|-------------------------------------|------------|
| GUTIERREZ RODRÍGUEZ HECTOR POMPILIO | 6.751.467 |
| RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO | 19.238.789 |

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las certificaciones allegadas de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2198 del 30 de junio de 2010 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, a los siguientes candidatos:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CÉDULA |
|-------------------------------------|------------|
| GUTIERREZ RODRÍGUEZ HECTOR POMPILIO | 6.751.467 |
| RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO | 19.238.789 |

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





RESUELVE 2965

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los PROFESORES ESCALAFONADOS POR LAS SEDE CENTRAL ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2198 del 30 de junio de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria, a los siguientes candidatos:

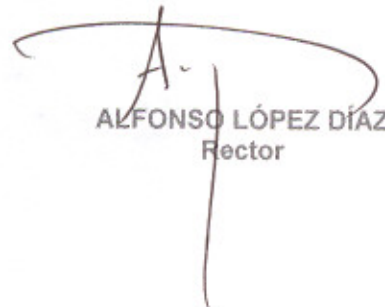
| APellidos y Nombres | CÉDULA |
|------------------------------------|------------|
| GUTIERREZ RODRÍGUEZ HECTOR POMPILO | 6.751.467 |
| RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO | 19.238.789 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 AGO 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Proyecto: Comité Electoral/SBS

Año: 2010

